



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Agropecuaria Capadocia S.A.S. y Natalia Andrea López Zapata
Radicado	05-001-40-03-006- 2021-00046-00
Providencia	Sentencia Complementaria
Decisión	Adiciona Sentencia No. 335 Ejecutivo No. 018 de 2021

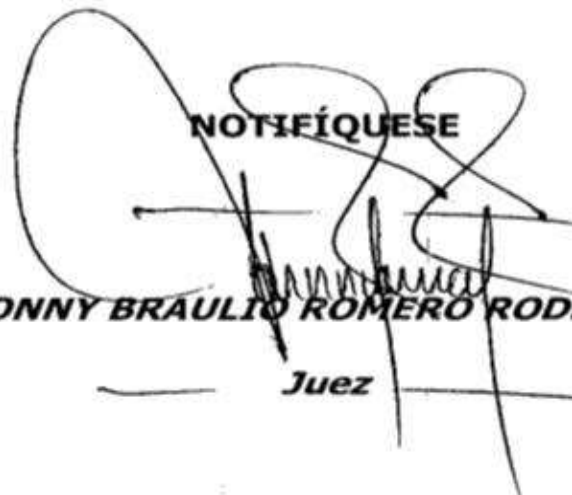
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del C.G.P., y atendiendo que en la sentencia proferida el 10 de diciembre de 2021 se omitió señalar la subrogación parcial que hizo Bancolombia a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, la cual fue reconocida por auto del 15 de octubre de 2021, el juzgado

RESUELVE:

ADICIONAR el numeral **SEGUNDO** de la parte resolutive de la Sentencia del 10 de diciembre de 2021 por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, en el sentido de complementar la omisión en que se incurrió, así:

Téngase en sus efectos legales la subrogación parcial a favor del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.** respecto de las obligaciones de **AGROPECUARIA CAPADOCIA S.A.S. y NATALIA ANDREA LOPEZ ZAPATA en razón del pagaré aportado con la demanda**, hasta el monto de **\$21.105.525** la cual fue reconocida mediante auto del 15 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16786195864c56e10b3320163f02dd0630f6fb972bfd561cc30d7a68553f5847**

Documento generado en 13/12/2021 12:20:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>